



CAJA DE SALUD DE LA BANCA PRIVADA
www.csbp.com.bo

Línea Gratuita
800-10-3929
comunicate@csbp.com.bo

OFICINA NACIONAL
Calle Reyes Ortiz
Ed. Torres Gundlach
Torre Oeste, piso 22
Teléfonos: 2392395 - 2117018
Fax: 2113889
Casilla: 13930
e-mail: nacional@csbp.com.bo

LA PAZ
Calle Capitán Ravelo s/n
esq. Montevideo
Teléfonos: 2317282 - 2312392
Fax: 2317274
Casilla: 6750

COCHABAMBA
Calle Hamiraya N° 356
entre Jordán y Santivañez
Teléfonos: 4582230 - 4582234
Fax: 4582234 Int. 4146

SANTA CRUZ
Calle España N° 688
entre Andrés Ibáñez y Rafael Peña
Teléfonos: 3373131 - 3335183
Fax: 3371554 int.3158

ORURO
Calle Adolfo Mier N° 1027
esq. Camacho
Teléfonos: 5250580 - 5250750
Fax: 5250750 int. 102

POTOSÍ
Calle Periodista N° 132
esq. Padilla
Teléfono: 6227663
Fax: 6227663

SUCRE
Calle Azurduy N° 89
esq. Bolívar
Teléfonos: 6435227
Fax: 6454937

TARIJA
Calle 15 de Abril N° 432
entre Delgadillo e Isaac Attié
Teléfonos: 6645562 - 6664908
Fax: 6113592

TRINIDAD
Calle Mamoré s/n
esq. 27 de Agosto
Teléfonos: 4672500 - 4641442
Fax: 4672500
R.I.E.M.

COBIJA
Calle Beni N° 56
Teléfono: 8420290

APROBACIÓN PLIEGO ESPECIFICO DE CONDICIONES
RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 08/2021

La Paz, 19 de mayo de 2021

VISTOS Y CONSIDERANDO:

El Pliego Específico de Condiciones de la Licitación Pública de Proveedores ON-LIC-N° 002/2021 - 1C "ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO MEDICO" (Primera Convocatoria).

Que en fecha 14 de mayo de 2021 a horas 09:00 de la mañana se llevó adelante la Reunión de Aclaración, de la Licitación Pública Nacional ON-LIC-N° 002/2021 - 1C.

Que mediante correo electrónico de 18 de mayo de 2021 la Gerencia de Administración y Finanzas de la CSBP, solicita a Asesoría Legal de oficina Nacional la elaboración de la Resolución Administrativa de aprobación del Pliego Específico de Condiciones correspondiente a la Licitación Pública Nacional ON-LIC-N° 002/2021 - 1C "ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO MEDICO" con enmienda al ITEM N°16, en mérito a lo establecido por el Art. 63 del Reglamento de Administración de Bienes, Obras y Servicios de la entidad y numeral 22 del mismo Pliego Específico de Condiciones.

Que de conformidad con el Art. 63 del Reglamento de Administración de Bienes, Obras y Servicios de la entidad, concordante con el numeral 22 del PEC establece que el "Pliego Especifico de Condiciones en la modalidad de Licitación Pública será aprobado mediante Resolución emitida por la Autoridad Responsable del Proceso de Contratación, incluyendo las enmiendas, si existiesen, en un plazo máximo de dos (2) días hábiles después de efectuada la Reunión de Aclaración".

POR TANTO:

LA AUTORIDAD RESPONSABLE DEL PROCESO DE CONTRATACION EN MERITO A LAS FACULTADES SEÑALADAS EN EL INCISO e) DEL ART. 32 DEL REGLAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS VIGENTE DE LA INSTITUCION

RESUELVE:

PRIMERO: Aprobar el Pliego Específico de Condiciones de la Licitación Pública Nacional ON-LIC-N° 002/2021-1C "ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO MEDICO", con una (1) enmienda reflejada en el Acta de Reunión de Aclaración que forma parte indivisible de la presente Resolución.

SEGUNDO: Notificar con la presente Resolución a todos los proponentes que adquirieron el Pliego Especifico de Condiciones dentro la Primera Convocatoria de la Licitación Pública Nacional, citada.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

Lic. Patricia Crespo Vidaurre
AUTORIDAD RESPONSABLE DEL PROCESO DE CONTRATACION
CSBP